



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 016 2016- GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 10 FEB 2016

VISTO; La Directiva No 001-2016-GRA/GG-ORADM, aprobado con la Resolución Directoral No 011 -2016-GRA/GG-ORADM, de fecha 03 de febrero de 2016, Normas Para la Administración de Caja Chica en la Sede Central y las Direcciones Regionales Sectoriales Dependientes Administrativamente del Gobierno Regional de Ayacucho;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 10° de la Resolución Directoral No 001-2011-EF/77.15, de fecha 21 de enero de 2011, De las Disposiciones Complementarias a la Directiva de Tesorería Aprobada por la R.D No 002-2007-EF/77.15 y sus Modificadorias, Respecto del Cierre de Operaciones del Año Fiscal Anterior, del Gasto Devengado y Girado y del Uso de la CAJA CHICA, entre Otras, establece , que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y característica, no puedan ser debidamente programados.

Que, la Directiva No 001-2016-GRA/GG-ORADM- **NORMAS PARA LA ADMINISTRACION DE LA CAJA CHICA EN LA SEDE CENTRAL Y LAS DIRECCIONES REGIONALES SECTORIALES DEPENDIENTES ADMINISTRATIVAMENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**, fue aprobado con la R.D No 016 -2016-GRA/GG-ORADM, donde establecen los procedimientos técnicos normativos relacionados con la apertura, rendición, reembolso y liquidación del fondo para pagos en efectivo de la Unidad Ejecutora : 0770 Región Ayacucho- Sede Central;

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho, y la Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15, y la Resolución Ejecutiva Regional No 022-2016-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, a los responsables de la administración de los fondos para caja chica de la Unidad Ejecutora - Sede Central y las Direcciones Regionales Sectoriales dependientes administrativamente del Gobierno Regional de Ayacucho, para el año fiscal 2016, de acuerdo al detalle siguiente:



No	UNIDADES ESTRUCTURADAS	RESPONSABLES DEL MANEJO	MONTO
001	Gobernación	Rolando Santa Cruz Miranda Hugo Morote Bedrillana	4,500.00
002	Vice Gobernación	Felicitas Aronés Palomino	500.00
003	Gerencia General	María Anaceli Lareanco Aucasime	2,000.00
004	Secretaria General	María Miranda Gutiérrez Florinda Barrientos Quispe	300.00
005	Oficina Coordinación Lima	Víctor Francisco Flores Mejía	2,500.00
006	Servicio Equipo Mecánico	Wilfredo Esteban Huamaní Ramiro Flores Saez	500.00
007	Sub Gerencia de Estudios	Jorge Camiña Pérez	300.00
008	Oficina de Comunicaciones	Fortunato Atauje Tipe Pilar Prado Chávez	250.00
009	Consejo Regional	Martha Alejandrina Quispe Tenorio Fidel Angel Vargas Cancho	2,500.00
010	Órgano de Control Institucional	Roxana López Delgadillo	400.00
011	Procuraduría Regional	Elena Cárdenas Villa	350.00
012	Gerencia Regional PPAT	María Olga Cuba Salvatierra	500.00
013	Sub Gerencia de Finanzas	Doris Martínez Aquino	500.00
014	Sub Gerencia de Programación	Melba Yonny Escarcena Cardenas	400.00
015	Sub Gerencia de Demarcación	Erasmus Augusto Berrocal Ordaya Hayde Cuadros Romaní	300.00
016	Sub Gerencia Desarrollo/Inst	Alicia Pacheco Del Villar Luis Manuel Bermudez Valqui	300.00
017	Of. Regional de Administración	Sofía Francisca Cconislla Ayala	600.00
018	Of. Regional de Tesorería	Julian Gómez Méndez Sofía Segundina Martínez Pariona	400.00
019	Of. Regional de Contabilidad	Haydeé Usaita Pacheco	300.00
020	Of. Regional de Abastecimiento	Gladiz Ninfa Campos Yancce Norma Gómez Méndez	400.00
021	Of. Regional de RH	Nélida Oré Vilcatoma	500.00
022	Gerencia de Asesoría Jurídica	Ana María Caro Molina	300.00
023	Gerencia Regional de RRNN	Gladys Fernandez Zevallos	200.00



024	Sub Gerencia de RRNN	Rosángela Torres Prado AleX Daniel Cardenas Jurado	200.00
025	Sub Gerencia de Defensa Civil	Nemesio Antonio Vega Guillén Renan Tello Gutierrez	500.00
026	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Mercedes Aliaga Hernando Ruth Chacchi Palomino	946.00
027	Gerencia Regional de Social	Nancy Santos Arenas María del Carmen Cuadros Gonzales	400.00
028	Gerencia Regional Infraestructura	Ana Rosario Maraví Gutiérrez	300.00
029	Sub Gerencia de Obras	Luz Margot Fuentes Paz Vergara Telésforo Baez Ramirez	200.00
030	Sub Gerencia de Super/ Liquid	Bianca Ildaura Salvatierra Quispe	200.00
031	Dirección Regional Producción	Justo Justo Barbaran Agüero Alejandro Cuadros Laurente	500.00
032	Dirección Regional de Vivienda	Nancy Yackeline Medina Murillo Celia Huamán Valencia	400.00
033	Dirección Regional de Trabajo	Mariano Astucuri Rojas	500.00
034	Oficina de Cooperación Internacional	Flora Zenobia Janampa González	200.00
035	Sub Gerencia de Planeamiento	Lourdes Carlota Pariahumán Herrera Florencio Pedro Huamaní Oré	300.00
036	Oficina de Operaciones y Mantenimiento	Briticia Quispe Palomino Claudia Cuadros Ccorahua	400.00
037	Dirección Regional de Energía y Minas	Wilfredo Sánchez Quispe Marissa Osorio Pérez	500.00

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a los trabajadores designados como responsables del manejo de caja chica, se sujeten a las disposiciones contempladas en la Directiva No 001-2015-GRA/GG-ORADM.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a todos los responsables de la administración de los fondos de **caja chica** en la Unidad Ejecutora - Sede Central y las Direcciones Regionales Sectoriales dependientes administrativamente del Gobierno Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Lic. Adm. ERICZ ALMEIDA PABLO
Director Regional de Administración

